

EN CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIH., SIENDO LAS **DIEZ HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS**, HABIENDO SIDO CONVOCADOS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA **DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, REUNIDOS EN EL SALON DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADO EN AV. ALLENDE No.15, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC, EDIFICIO IGNACIO ROMO ANGUIANO, ALTOS, LOS C.C. LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES: LETICIA IVONNE ORDÓÑEZ AGUILAR, DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ, LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, CARMEN SILVIA GARCÍA, MORAIMA RUELAS DELGADO, TOMAS OMAR MENDOZA MURILLO, IGNACIO MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ, HECTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA, GUADALUPE ROSA ESCOBAR CRUZ , JAVIER CUEVAS LIRA, SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ, JESÚS SALVADOR AVILÉS LÓPEZ, LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ, LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ, OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS, Y MARISOL ARREDONDO CERECERES, SE LLEVA A CABO LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

El Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de presentes y en su caso, declaración de quórum legal, estando presentes los siguientes:

LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO SINDICA MUNICIPAL	PRESENTE
LETICIA IVONNE ORDÓÑEZ AGUILAR REGIDORA	PRESENTE
DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ REGIDOR	PRESENTE
LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA REGIDORA	PRESENTE
CARMEN SILVIA GARCÍA REGIDORA	PRESENTE
TOMAS OMAR MENDOZA MURILLO REGIDOR	PRESENTE
IGNACIO MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ REGIDOR	PRESENTE
MORAIMA RUELAS DELGADO REGIDORA	PRESENTE
HECTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA REGIDOR	PRESENTE
GUADALUPE ROSA ESCOBAR CRUZ REGIDORA	PRESENTE
JAVIER CUEVAS LIRA REGIDOR	PRESENTE
SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ REGIDORA	PRESENTE
JESÚS SALVADOR AVILÉS LÓPEZ REGIDOR	PRESENTE
LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ REGIDORA	PRESENTE
LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ REGIDORA	PRESENTE
OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS REGIDOR	PRESENTE
MARISOL ARREDONDO CERECERES REGIDORA	PRESENTE

Gpzi Escobar Cruz



Contando con la **totalidad** de los miembros de este H. Ayuntamiento, se hace constar de la existencia de quorum legal, por lo que se declara formalmente instalada la **Décimo Sexta Sesión Ordinaria**, por lo que todos los acuerdos que aquí sean tomados tendrán plena validez legal.

El secretario del Ayuntamiento, en uso de la voz, procede a dar lectura y en su caso, aprobación al orden del día.

1. **LISTA DE PRESENTES.**
2. **LECTURA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
3. **LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
4. **INFORMES**
  - 4.1. **INFORME QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL**
5. **DICTÁMENES DE COMISIONES.**
  - 5.1 **DICTAMEN de la COMISIÓN DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA** con respecto a la autorización del ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN ANTICIPADA del FRACCIONAMIENTO CUMBRES DEL MIRADOR ETAPA II.
  - 5.2 **DICTAMEN de la COMISIÓN GOBERNACION** con respecto a la solicitud del DEPARTAMENTO DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, de fecha 01 de abril del 2022, recibido el mismo día en esta Secretaría con relación a la solicitud de cambio de domicilio y denominación para la **LICENCIA 10226** presentada por **CERVEZAS CUCUHTEMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.**
  - 5.3 **DICTAMEN de la COMISIÓN GOBERNACIÓN** con respecto a la solicitud del DEPARTAMENTO DE GOBERNACION MUNICIPAL, de fecha 29 de marzo de 2022, recibido el mismo día en esta Secretaria, con relación al trámite para la anuencia nueva para GIRO DE RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA denominado "**ROSARITO**" a favor del **C. HÉCTOR ADRIAN CHACÓN CHÁVEZ.**
6. Solicitud de la **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**, de fecha **28 de abril de 2022**, recibido el día 2 de mayo en esta Secretaría; con relación a la solicitud para realizar el **TRÁMITE DE TITULACIÓN de un lote que excede los 250m2, correspondiente al lote 3, manzana 26, con una superficie de 900.00 m2, de la colonia La Manga a favor del SR. VÍCTOR MANUEL VARGAS CISNEROS.**
7. Solicitud de la **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**, de fecha **05 de mayo de 2022**, recibido el día 6 del mismo mes y año en esta Secretaría; con relación a la **APROBACIÓN** del fraccionamiento habitacional urbano **RESIDENCIAL CUMBRES.**
8. Solicitud de la **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**, de fecha **05 de mayo de 2022**, recibido el día 6 del mismo mes y año en esta Secretaría; con relación a la **APROBACIÓN** de un **CONDOMINIO DE USO COMERCIAL**, ubicado en Av. 16 de Septiembre y Mariano Escobedo.
9. Solicitud de la **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**, de fecha **05 de mayo de 2022**, recibido el día 6 del mismo mes y año en esta Secretaría; con relación a la

Gpe. Escobar Cruz



**APROBACIÓN** para llevar a cabo la **RE-LOTIFICACIÓN** del **FRAC. BOSQUES DE LA TARAHUMARA** en sus etapas 3 y 4.

10. Solicitud de la **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**, de fecha **05 de mayo de 2022**, recibido el día 6 del mismo mes y año en esta Secretaría; con relación a la **APROBACIÓN** para llevar a cabo un **CONVENIO DE AFECTACIÓN** de la Av. Ejército Nacional, Politécnico Nacional, Calle1 sin nombre y Calle 2 sin nombre (ambas por definir) en el Ejido Cuauhtémoc.
11. Solicitud de **SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO - CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL NO. 8**, de fecha **24 de marzo de 2022**, recibido el día 28 de abril del mismo año en esta Secretaría; con relación a la solicitud de apoyo de **DONACIÓN DE TERRENO** que compone el parque contiguo al **CENTRO INFANTIL NO.8 (CAI 8)** antes **CENDI**, gestión que se ha venido haciendo desde al año 2004.
12. Solicitud de **OFICIALIA MAYOR** de fecha 09 de mayo del 2022 recibida el día 10 del mismo mes en esta Secretaría con respecto a la autorización para la **DONACIÓN** de diversos artículos por medio de rifa para el festejo del **DÍA DE LA MADRES** por parte de la **Seccional de Anáhuac**.
13. Solicitud de la **SECCIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN** de fecha 09 de mayo del 2022 recibida el mismo día en esta Secretaría con respecto a la autorización para la **DONACIÓN** de diversos artículos por medio de rifa para el festejo del **DÍA DE LA MADRES** por parte de la **Seccional de Álvaro Obregón**.
14. Solicitud del **SR. JUAN ANTONIO TORRES MERAZ** de fecha 11 de mayo del 2022, recibido el mismo día en esta Secretaría, con respecto a compensación extraordinaria por retiro laboral.
15. Revisión sobre la **DONACIÓN ANTICIPADA** de un predio propiedad de **INMOBILIARIA LA NORTEÑITA S.A. DE C.V.** al **MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC** destinado para la Universidad la Salle, en relación al acuerdo tomado en la sesión ordinaria del 25 de febrero del 2021.
16. **ASUNTOS GENERALES**

Antes de continuar con la sesión y en uso de la voz, el Secretario de Ayuntamiento, pregunta a los presentes si tienen algún asunto que tratar, para que sea incluido en este punto del orden del día.

I.- Solicitud del **DEPARTAMENTO DE TESORERÍA MUNICIPAL** con respecto a la aprobación del **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022** aplicados al **Presupuesto Participativo**.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración la modificación del orden del día, así como el contenido presentado para esta Décimo Sexta Sesión Ordinaria.

Visto lo anterior y por unanimidad de votos, se aprueba el contenido del orden del día presentado.

**3.- LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Gpi. Escobar Cruz



En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento propone la dispensa de la lectura del acta de la **Décimo Quinta Sesión Ordinaria del 28 de abril del 2022** toda vez que fueron circuladas con anterioridad.

Visto lo anterior, por unanimidad de votos, se dispensa la lectura de los documentos previamente circulados, tomando los siguientes:

#### ACUERDOS

**PRIMERO.** - Se dispensa la lectura de las actas de la **Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del 08 de abril del 2022 y Décimo Quinta Sesión Ordinaria del 28 de abril del 2022.**

**SEGUNDO.** - Se aprueba el contenido de las actas de la **Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del 08 de abril del 2022 y Décimo Quinta Sesión Ordinaria del 28 de abril del 2022.**

#### 4.- INFORMES.

##### 4.1 INFORME QUE PRESENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA.

En el evento realizado, la semana pasada, en el parque de la colonia C.T.M. dentro de todos los módulos que se hicieron presentes en el Programa Unidos por Cuauhtémoc, estuvo presente Servicios Públicos con un stand para vacunación de perros, registrándose más de cien perros vacunados y dos adopciones de estos animalitos. Este programa va a seguir desarrollándose en las diferentes colonias de la ciudad, con la finalidad de prestar atención a la problemática de los canes y su vacunación, y muy probablemente la esterilización de los mismos para poder controlar la sobrepoblación.

Continúa informando, que se presentó un incidente en la Escuela Secundaria Técnica 5, les quemaron un camión, nos visitó la directora para solicitar apoyo, y se le informó que por parte del municipio contará con una cantidad de \$100,000.00 (Son cien mil pesos 00/100 m.n.), y ellos, a través de su inspector se realice una solicitud como complemento para la adquisición de un nuevo camión, aparte de esto, se les entregó una cantidad extra para la reparación de otro camión que le habían robado y lo recuperaron chocado, por lo que seguiremos pendientes de esta institución educativa.

Por último, hace una invitación extensiva a la inauguración del Festival de las Tres Culturas que tendrá lugar el día sábado 15 de mayo, en su vigésimo novena edición, en el Auditorio de las Tres Culturas en punto de las seis de la tarde.

#### 5. DICTAMENES DE COMISIONES

##### 5.1. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, CON RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARA EL FRACCIONAMIENTO CUMBRES DEL MIRADOR ETAPA II.

En uso de la voz, el Regidor David Humberto Gutiérrez procede a dar lectura al siguiente dictamen.

C-Pr. Escobar Cruz



**CD. CUAUHTÉMOC, CHIH. 12 DE MAYO DE 2022  
CDUE 015/2022**

**H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC  
PRESENTE. –**

En Sesión Ordinaria del día Jueves 08 de abril de 2022 fue turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología de ese H. Ayuntamiento la solicitud que hiciera la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología con relación a la autorización de Acta de Entrega-Recepción Anticipada correspondiente al **Fraccionamiento "Cumbres del Mirador" Etapa II**, ubicado en la Colonia Manitoba, con una superficie de 22,181.473 m<sup>2</sup>, dentro del Municipio de Cuauhtémoc, Chih., lo cual fue solicitado por el Ing. Ernesto Molina Hernández, Apoderado Legal de la empresa Desarrolladora Froylana, S.A. de C.V. ; nos referimos al oficio No. DDU 151/2022 de fecha 05 de abril de 2022, y

**CONSIDERANDO**

1.- El H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc es competente para resolver el asunto planteado, conforme lo establecido en los artículos 28 fracciones III, XXXIV, XXXV, LIV y demás relativos y aplicables del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como artículos 1, 2, 3, 60 en lo conducente y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, y demás disposiciones legales conducentes.

2.- En el expediente respectivo se observa que la Dependencia solicitante adjuntó en el Oficio de referencia la siguiente documentación en copia:

- Solicitud del interesado
- Avance de obra de la CFE
- Acta anticipada de entrega recepción de la JMAS
- Fianza de vicios ocultos (buena calidad de obra) otorgada por la empresa Tokio Marine HCC México, Compañía Afianzadora, S.A. de C.V., número 039096-00000, por la cantidad de \$1,592,295.55, con una vigencia del 09 de marzo 2022 al 08 de marzo 2024 a favor del Municipio de Cuauhtémoc, Chih.
- Fianza de cumplimiento de obra (terminación de las obras de urbanización) otorgada por la empresa Tokio Marine HCC México, Compañía Afianzadora, S.A. de C.V., número 039095-00000 por la cantidad de \$2,216,240.31, con una vigencia del 09 de marzo 2022 al 09 de marzo 2023 a favor del Municipio de Cuauhtémoc, Chih.

3.- El trámite se encuentra validado de forma técnica con la propia solicitud de la Dependencia proponente, en la cual se admiten los documentos mínimos requeridos para realizar la Entrega-Recepción Anticipada del Fraccionamiento, mencionando expresamente que ya se cuenta con las recepciones de los servicios básicos y lo requerido con el fin de seguir con el proceso de protocolización; además de que se ha evaluado y revisado que las obras de la etapa que se pretende autorizar cumple con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, ya que la etapa en mención presenta más del 50% en los avances de las obras de urbanización.

4.- Que es facultad de esta autoridad vigilar que la autorización de la recepción anticipada de la etapa del fraccionamiento solicitada cumpla los requisitos de legalidad y seguridad jurídica correspondientes y cuenta además con facultades para controlar y vigilar la utilización del suelo en el Municipio y en general para promover en la esfera administrativa todo lo que sea necesario para el mejor desempeño de las funciones que le otorga a este órgano colegiado el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, todo esto conforme a una interpretación armónica e integral de lo

Gpe. Escobar CVU2



establecido en las fracciones III, XXXIV y XXXV del artículo 28 de dicho cuerpo legal.

5.- De acuerdo a la integración y funcionamiento del Comité de apoyo técnico y evaluación para Fraccionamientos, este expediente del Fraccionamiento “**Cumbres del Mirador**” **Etapa II** fue analizado, revisado y discutido en pleno.

6.- Que, además, el H. Ayuntamiento se encuentra facultado para resolver esta solicitud en específico conforme a las facultades expresas que le otorgan el artículo 60, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.

Visto todo lo anterior, esta comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, propone al Pleno para su consideración y en su caso aprobación, el siguiente

**DICTÁMEN**

**ACUERDO: PRIMERO.** - Se propone facultar a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal para celebrar **Acta de Entrega-Recepción anticipada** correspondiente al **FRACC. HABITACIONAL URBANO “CUMBRES DEL MIRADOR” ETAPA II**, ubicado en este Municipio.

**SEGUNDO.** - Se establece expresamente que el Fraccionador quedará obligado a la prestación de los servicios urbanos y al mantenimiento del Fraccionamiento, tanto de la infraestructura como del equipamiento, así como a mantener vigente la garantía otorgada, hasta en tanto se realice la entrega definitiva del mismo a este H. Ayuntamiento.

**TERCERO.** - También se establece expresamente que el Fraccionador tendrá la obligación de concluir las obras en el tiempo establecido en coordinación con la Dependencia solicitante, teniendo ésta en todo momento la facultad de actualizar el monto de las fianzas otorgadas en función del incremento de precios que en el mercado tengan los materiales necesarios para la urbanización de los terrenos del fraccionamiento.

**CUARTO.** - La presente autorización queda condicionada para su efectividad a que el interesado deba cumplir con todos los requerimientos técnicos y legales que le indique la mencionada Dependencia Municipal, es decir bajo la supervisión y vigilancia de la misma, además y de acuerdo a las conclusiones y observaciones emitidas tanto por el Comité de apoyo técnico y evaluación para Fraccionamientos como por la propia Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología de este H. Ayuntamiento.

**ATENTAMENTE**

**LA COMISIÓN DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**

**L.C. y M.I. DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ**  
**REGIDOR PRESIDENTE**

**C. LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ**  
**REGIDORA SECRETARIA**

**C. HÉCTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA**  
**REGIDOR VOCAL**

*Gp. Escobedo Cruz*



*[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink.]*

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por unanimidad de votos se toman los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** - Se faculta a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal para celebrar **Acta de Entrega-Recepción anticipada** correspondiente al **FRACC. HABITACIONAL URBANO "CUMBRES DEL MIRADOR" ETAPA II**, ubicado en este Municipio.

**SEGUNDO.** - Se establece expresamente que el Fraccionador quedará obligado a la prestación de los servicios urbanos y al mantenimiento del Fraccionamiento, tanto de la infraestructura como del equipamiento, así como a mantener vigente la garantía otorgada, hasta en tanto se realice la entrega definitiva del mismo a este H. Ayuntamiento.

**TERCERO.** - Se establece expresamente que el Fraccionador tendrá la obligación de concluir las obras en el tiempo establecido en coordinación con la Dependencia solicitante, teniendo ésta en todo momento la facultad de actualizar el monto de las fianzas otorgadas en función del incremento de precios que en el mercado tengan los materiales necesarios para la urbanización de los terrenos del fraccionamiento.

**CUARTO.** - La presente autorización queda condicionada para su efectividad a que el interesado deba cumplir con todos los requerimientos técnicos y legales que le indique la mencionada Dependencia Municipal, es decir bajo la supervisión y vigilancia de la misma, además y de acuerdo a las conclusiones y observaciones emitidas tanto por el Comité de apoyo técnico y evaluación para Fraccionamientos como por la propia Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología de este H. Ayuntamiento.

**5.2. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN CON RESPECTO A LA SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2022, RECIBIDO EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARÍA; CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE LA LICENCIA 10226 PRESENTADA POR CERVEZA CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.**

**A 12 DE MAYO DE 2022, CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA  
ASUNTO: DICTÁMEN DE SOLICITUD DE ANUENCIA PARA RESTAURANT**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA. PRESENTE. -**

Los que suscribimos **C.C. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS, SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ**, respectivamente Regidores Integrantes de la Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en base a la solicitud turnada a esta Comisión por el H. Ayuntamiento, nos permitimos presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, en la cual se solicita autorización para efectuar los trámites necesarios para:

Obtener cambio de domicilio y denominación de la Licencia Estatal de Bebidas Alcohólicas **No. 10226** con los siguientes datos:

*Gp. Escobar Cruz*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*

<b>NÚMERO DE LICENCIA:</b>	10226
<b>DENOMINACIÓN:</b>	LA MARISCADA DE CHARLY
<b>DOMICILIO:</b>	AV. MORELOS Y CALLE 12 NO. 1212 ZONA CENTRO, CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
<b>PROPIETARIO:</b>	CERVEZAS CUAUHTÉMOC, MOCTEZUMA S.A. DE C.V.
<b>GIRO:</b>	RESTAURANTE
<b>EMITIDO EN FECHA:</b>	06 DE ENERO DE 1961

Para quedar de la siguiente manera:

<b>NÚMERO DE LICENCIA:</b>	10226
<b>DENOMINACIÓN:</b>	SUSHI SAN
<b>DOMICILIO:</b>	MANZANA 33 LOTES 9-10 EN LA AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE LAS CALLES IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE J DE SAN MARTÍN, COLONIA PROGRESO, CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA
<b>PROPIETARIO:</b>	CERVEZAS CUAUHTÉMOC, MOCTEZUMA S.A. DE C.V.
<b>GIRO:</b>	RESTAURANTE

**CONSIDERANDO**

Esta Comisión de Gobernación, después de la revisión efectuada y en base a la información proporcionada por el LIC. DANTE OCTAVIO DE LA GARZA CUAN, Jefe de Gobernación Municipal, en el oficio No. SM-GM-26/2022, determina que la solicitud de cambio de domicilio y denominación de la negociación conocida como "SUSHI SAN" presentada por el representante de CERVEZAS CUAUHTÉMOC, MOCTEZUMA S.A. DE C.V. el LIC. DAVID RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, CUMPLE con los requisitos que se establecen en la LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, por lo que se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento, el siguiente:

**DICTAMEN**

Se propone que SE AUTORICE la solicitud de cambio de domicilio y denominación presentada por CERVEZAS CUAUHTÉMOC, MOCTEZUMA S.A. DE C.V. de la licencia Número 10226, correspondiente al establecimiento conocido como "LA MARISCADA DE CHARLY", para quedar en lo sucesivo con la nueva denominación de "SUSHI SAN" y con nuevo domicilio en MANZANA 33 LOTES 9-10 EN LA AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE LAS CALLES IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE J DE SAN MARTÍN, COLONIA PROGRESO, CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

**ATENTAMENTE  
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**

**LIC. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA  
PRESIDENTE**

**C.D. OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS  
SECRETARIO**

**C. SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ  
VOCAL**

Visto lo anterior, es puesto a consideración de este H. Ayuntamiento y por unanimidad de votos se toma el siguiente acuerdo:

Cap. Escobedo Cruz



*[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Dante Octavio de la Garza Cuan', 'David Ricardo Rodríguez Hernández', and others.]*

**ÚNICO:** Se autoriza al Presidente Municipal y demás funcionarios para otorgar **OPINIÓN y CONSTANCIA** para el cambio de domicilio y denominación presentada por **CERVEZAS CUAUHTÉMOC, MOCTEZUMA S.A. DE C.V.** de la licencia **Número 10226**, correspondiente al establecimiento conocido como **“LA MARISCADA DE CHARLY”**, para quedar en lo sucesivo con la nueva denominación de **“SUSHI SAN”** y con nuevo domicilio en **MANZANA 33 LOTES 9-10 EN LA AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE LAS CALLES IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE J. DE SAN MARTÍN, COLONIA PROGRESO, CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.**

**5.3. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN CON RESPECTO A SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, DE FECHA 29 DE MARZO DE 2022, RECIBIDO EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARÍA; CON RELACIÓN AL TRÁMITE PARA ANUENCIA NUEVA PARA EL GIRO DE RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA A FAVOR DEL C. HECTOR ADRIÁN CHACÓN CHAVEZ.**

**A 12 DE MAYO DE 2022, CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA  
ASUNTO: DICTÁMEN DE SOLICITUD DE ANUENCIA PARA RESTAURANT**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA. PRESENTE. -**

Los que suscribimos C.C. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS, SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ, respectivamente Regidores Integrantes de la Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en base a la solicitud turnada a esta Comisión por el H. Ayuntamiento, nos permitimos presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, en la cual se solicita autorización para efectuar los trámites necesarios para:

Obtener anuencia con los siguientes datos:

<b>GIRO:</b> RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA
<b>DENOMINACIÓN:</b> ROSARITO
<b>PROPIETARIO:</b> HECTOR ADRIAN CHACÓN CHÁVEZ
<b>DOMICILIO:</b> Calle Aldama y Calle 10ª No. 285, Zona Centro.
<b>POBLACIÓN:</b> Cuauhtémoc, Chihuahua

**CONSIDERANDO:**

Esta Comisión de Gobernación, después de la revisión efectuada y en base a la información proporcionada por el LIC. DANTE OCTAVIO DE LA GARZA CUAN, Jefe de Gobernación Municipal, en el oficio No. SM-GM-24/2022, determina que la solicitud de Restaurante con Venta de Cerveza de la negociación conocida como **“ROSARITO”** presentada por el **C. HÉCTOR ADRIAN CHACON CHAVEZ**, CUMPLE con los requisitos que se establecen en la LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, por lo que se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento, el siguiente:

Gp... Escobar Cruz

Handwritten signatures and a blue circular stamp of the Ayuntamiento de Cuauhtémoc, Chihuahua, with the number 9 in the center.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.

**D I C T A M E N:**

Se propone que SE AUTORICE la solicitud de anuencia realizada por el **C. HÉCTOR ADRIAN CHACON CHÁVEZ**, correspondiente al establecimiento con denominación "**ROSARITO**" ubicado en Calle Aldama y Calle 10ª No. 285, Zona Centro, en Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua.

**ATENTAMENTE**

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**

**LIC. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA**

**PRESIDENTE**

**C.D. OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS**

**SECRETARIO**

**C. SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ**

**VOCAL**

Visto lo anterior, es puesto a consideración de este H. Ayuntamiento y por unanimidad de votos se toma el siguiente acuerdo:

**UNICO:** Se autoriza al Presidente Municipal y demás funcionarios para otorgar **OPINIÓN y CONSTANCIA** para solicitud de anuencia realizada por el **C. HÉCTOR ADRIAN CHACON CHÁVEZ** para quedar con los siguientes datos:

<b>GIRO:</b> RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA
<b>DENOMINACIÓN:</b> ROSARITO
<b>PROPIETARIO:</b> HECTOR ADRIAN CHACÓN CHÁVEZ
<b>DOMICILIO:</b> Calle Aldama y Calle 10ª No. 285, Zona Centro.
<b>POBLACIÓN:</b> Cuauhtémoc, Chihuahua

**6. SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2022, RECIBIDO EL DÍA 2 DE MAYO EN ESTA SECRETARÍA; CON RELACIÓN A LA SOLICITUD PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE TITULACIÓN DE UN LOTE QUE EXCEDE LOS 250M2, CORRESPONDIENTE AL LOTE 3, MANZANA 26, CON UNA SUPERFICIE DE 900.00 M2, DE LA COLONIA LA MANGA A FAVOR DEL SR. VÍCTOR MANUEL VARGAS CISNEROS.**

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Rafael Ernesto Cavazos Aragón procede a dar lectura al oficio DUYE-199/2022.

**DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.**

**OFICIO: DUYE-199/2022**

**ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**FECHA: 28 DE ABRIL DE 2022**

Gpc. Escobar 012



Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

**H. AYUNTAMIENTO PRESENTE.-**

De conformidad con los Artículos 41, 51, 52 fracción II y 53 fracción III de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, solicito su autorización para realizar el trámite de titulación de un lote que excede de 250.00 m2. Lo anterior, en virtud de que esto nos permitirá continuar con el trámite de titulación correspondiente.

Dicho lote es el siguiente:

NOMBRE	COLONIA	SUPERFICIE	MANZANA	LOTE
Victor Manuel Vargas Cisneros	La Manga	900.00m2	26	3

Anexos:

- Constancia de posesión ante Mancomún Guadalupe Victoria.
- Copia de recibo de impuesto predial.
- Plano Catastral.
- Plano manzanero.
- Constancia de inexistencia de bienes.
- Copia de identificación con fotografía.
- Copia de Acta de nacimiento.
- Constancia de no adeudo JMAS.

En espera de la información correspondiente y sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**

**ARQ. JORGE EDUARDO TISCAREÑO MUÑOZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**

En uso de la voz, el Regidor Omar Ricardo Morales Iglesias, solicita sea turnado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología.

Visto lo anterior, es puesto a consideración de este H. Ayuntamiento y por unanimidad de votos se toma el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.** - Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis y posterior dictamen.

**7. SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE FECHA 05 DE MAYO DE 2022, RECIBIDO EL DÍA 6 DEL MISMO MES Y AÑO EN ESTA SECRETARÍA; CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL URBANO RESIDENCIAL CUMBRES.**

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Rafael Ernesto Cavazos Aragón procede a dar lectura al oficio DDU-221/2022.

**DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.  
OFICIO: DDU-221/2022  
ASUNTO: SOLICITUD H. AYUNTAMIENTO  
FECHA: 05 DE MAYO DE 2022**

**H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC PRESENTE. -**

Gpc. Escobar Cruz

*[Handwritten signatures in blue ink]*



*[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

Por medio del presente nos dirigimos a ustedes para solicitar la Aprobación del Fraccionamiento Habitacional Urbano "RESIDENCIAL CIMBRES", con una superficie de 18,527.28 m2, propiedad del Sr. Francisco Barragán Domínguez, ubicado en la parcela 531 Z03 P1/1, en el Ejido Anáhuac, del municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.

Se anexa en copia:

- Solicitud del interesado.
- Licencia de uso de suelo.
- Título de propiedad.
- Factibilidad de CFE
- Plano geométrico.

Sin otro particular de momento quedo de ustedes.

**ATENTAMENTE**

**ARQ. JORGE EDUARDO TISCAREÑO MUÑOZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**

En uso de la voz, el Regidor David Humberto Gutiérrez comenta, que, la Dirección de Desarrollo Urbano en días pasados, hizo una campaña en radio y televisión para crear conciencia en los fraccionadores que pretendan vender lotes, haciendo énfasis en la Seccional de Anáhuac y este fraccionamiento representa la primera respuesta a esta campaña realizada.

En uso de la voz, la Regidora Sayra Natalia Cepeda Chávez, solicita sea turnado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología.

Visto lo anterior, es puesto a consideración de este H. Ayuntamiento y por unanimidad de votos se toma el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.** - Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis y posterior dictamen.

**8. SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE FECHA 05 DE MAYO DE 2022, RECIBIDO EL DÍA 6 DEL MISMO MES Y AÑO EN ESTA SECRETARÍA; CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE UN CONDOMINIO DE USO COMERCIAL, UBICADO EN AV. 16 DE SEPTIEMBRE Y MARIANO ESCOBEDO.**

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Rafael Ernesto Cavazos Aragón procede a dar lectura al oficio DDU 218/2022.

**DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.**

**OFICIO: DDU 218/2022**

**ASUNTO: SOLICITUD H. AYUNTAMIENTO**

**FECHA: 05 DE MAYO DE 2022**

**H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC  
PRESENTE. -**

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes para solicitar la **APROBACIÓN** de un **CONDOMINIO DE USO COMERCIAL**, ubicado en Av. 16 de Septiembre y Calle Mariano Escobedo, manzana 1 del Fracc. San Antonio, en el municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua; propiedad de los Sres. Alejandro, Roberto, Armando y Jorge todos de apellido Cabrera Gomeztagle.

Gupt. Escobar 02



Se anexa:

- Solicitud del interesado.
- Vista satelital.
- Licencia de uso de suelo.
- Plano catastral.
- Plano geométrico.
- Curvas de nivel.
- Escritura.
- Factibilidad de JMAS.
- Factibilidad CFE.

Sin otro particular de momento, quedo de ustedes.

**ATENTAMENTE**

**ARQ. JORGE EDUARDO TISCAREÑO MUÑOZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**

En uso de la voz, la Regidora Sayra Natalia Cepeda Chávez, solicita sea turnado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología.

Visto lo anterior, es puesto a consideración de este H. Ayuntamiento y por unanimidad de votos se toma el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.** - Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis y posterior dictamen.

**9. SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE FECHA 05 DE MAYO DE 2022, RECIBIDO EL DÍA 6 DEL MISMO MES Y AÑO EN ESTA SECRETARÍA; CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA RELOTIFICACIÓN DEL FRAC. BOSQUES DE LA TARAHUMARA EN SUS ETAPAS 3 Y 4.**

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Rafael Ernesto Cavazos Aragón procede a dar lectura al oficio DDU 220/2022.

**DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.  
OFICIO: DDU 220/2022  
ASUNTO: SOLICITUD H. AYUNTAMIENTO  
FECHA: 05 DE MAYO DE 2022**

**H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC PRESENTE. -**

Por medio del presente nos dirigimos a ustedes para solicitar la **APROBACIÓN** de llevar a cabo la relotificación del **Fracc. Bosques de la Tarahumara**, en sus etapas 3 y 4, ubicado en la parcela 146 Z1 P2/3, propiedad de "JJ13 S.A. de C.V." quien compra a constructora Inmobiliaria JAACROPNO S.A. de C.V.

Dichas etapas serán divididas en etapas 3A, 3B, 3C, y 4A, 4B y 4C.}

El Fracc. Bosques de la Tarahumara fue aprobado el día 17 de marzo del 2011, mismo que fue aprobado posteriormente en etapas 1, 2, 3 y 4 el día 27 de marzo del 2014.

Se anexa en copia:

- Solicitud del interesado.
- Acuerdos de aprobación anteriores.
- Pago de predial.

Expt. Escobar Cruz

*(Handwritten signatures)*



*(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)*

- Oficio de notaría.
- Plano geométrico.

Sin otro particular de momento, quedo de ustedes.

**ATENTAMENTE**

**ARQ. JORGE EDUARDO TISCAREÑO MUÑOZ**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**

En uso de la voz, el Regidor Omar Ricardo Morales Iglesias, solicita sea turnado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología.

Visto lo anterior, es puesto a consideración de este H. Ayuntamiento y por unanimidad de votos se toma el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.** - Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis y posterior dictamen.

**10. SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE FECHA 05 DE MAYO DE 2022, RECIBIDO EL DÍA 6 DEL MISMO MES Y AÑO EN ESTA SECRETARÍA; CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO UN CONVENIO DE AFECTACIÓN DE LA AV. EJÉRCITO NACIONAL, POLITÉCNICO NACIONAL, CALLE 1 SIN NOMBRE Y CALLE 2 SIN NOMBRE (AMBAS POR DEFINIR) EN EL EJIDO CUAUHTÉMOC.**

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Rafael Ernesto Cavazos Aragón procede a dar lectura al oficio DDU 219/2022.

**DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.**  
**OFICIO: DDU 219/2022**  
**ASUNTO: SOLICITUD H. AYUNTAMIENTO**  
**FECHA: 05 DE MAYO DE 2022**

**H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC PRESENTE. -**

Por medio de la presente, hago de su conocimiento la solicitud de aprobación por parte de Guadalupe Nevárez Chávez, Erika Irasema García González, Benjamín Veleta Ramos, Francisco Javier Camacho Alegría, Jesús Elías Morales Estrada, Mario González Gutiérrez, Adolfo Ordoñez Baquera y José Rabadán del Real, para llevar a cabo un **CONVENIO DE AFECTACIÓN** de la Av. Ejército Nacional, Av. Politécnico, calle (1) y calle (2), con nombre por definir, ubicadas en un terreno rústico, el cual se encuentra ubicado en la fracción de la parcela No. 115 Z1 P2/3 del Ejido Cuauhtémoc, antes San Antonio de los Arenales, en el municipio de Cuauhtémoc, Chih.

Se anexa en copia:

- Solicitud del interesado.
- Escritura.
- Planos catastrales.
- Vista satelital.

Sin otro particular de momento, quedo de ustedes.

**ATENTAMENTE**

**ARQ. JORGE EDUARDO TISCAREÑO MUÑOZ**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**



*Gp. Escobar C. 2*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

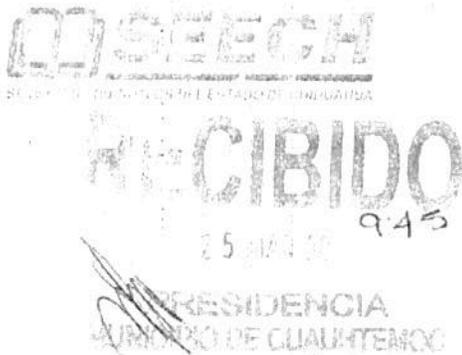
En uso de la voz, la Regidora Sayra Natalia Cepeda Chávez, solicita sea turnado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología.

Visto lo anterior, es puesto a consideración de este H. Ayuntamiento y por unanimidad de votos se toma el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.** - Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis y posterior dictamen.

**11. SOLICITUD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO - CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL NO. 8, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2022, RECIBIDO EL DÍA 28 DE ABRIL DEL MISMO AÑO EN ESTA SECRETARÍA; CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE APOYO DE DONACIÓN DE TERRENO QUE COMPONE EL PARQUE CONTIGUO AL CENTRO INFANTIL NO.8 (CAI 8) ANTES CENDI, GESTIÓN QUE SE HA VENIDO HACIENDO DESDE AL AÑO 2004.**

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Rafael Ernesto Cavazos Aragón procede a dar lectura al oficio correspondiente.



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INICIAL CUAVE 000000027-1

Cd. Cuauhtémoc, Chih. a 24 de marzo de 2022

C. Ctlas Humberto Pérez Menzoza Presidente Municipal Cuauhtémoc, Chih.

A/tn. Mtra. Morayma Ruelas Delgado Regidora de Education

Por este conducto envia nos un cordial saludo y nuevamente solicitamos la posibilidad de que esta dependencia a su digno cargo atienda nuestra solicitud por lo cual expongo la actual situación de nuestra institución Centro de Atención Infantil No 8(CAI 8) antes CENDI 8, a raíz de los cambios que se están generando en la estructura y funcionamiento derivados de la reforma educativa en la cual la Educación Inicial pasa a formar parte de la Educación Básica, cambios que nos demandan un apego absoluto a las normas que rigen los Centros de Atención Infantil tanto en sus instalaciones como en la operatividad, esto con el fin de garantizar la integridad física y emocional de las niñas y niños lactantes y maternas.

Estas reformas educativas nos obligan a realizar cambios drásticos y significativos tanto en la implementación de los programas educativos como en la infraestructura y equipamiento, así como extremar las medidas de protección civil ya que se atiende a la población más vulnerable. Una de las áreas de oportunidad que se tiene es que no se cuenta con suficiente área libre para establecer rutas de evacuación y punto de reunión para en caso de un siniestro por lo que la solicitud de apoyo va en sentido de donación de terreno que actual mente compone el parque contiguo a la institución, ésta gestión se ha venido haciendo en todas las gestiones administrativas municipales desde el año 2004, el argumento de negativa se refiere a que la institución no daba servicio a los colonos y por lo tanto los mismos no estaban de acuerdo, en la gestión pasada se contempló otorgarnos el beneficio si lográbamos que los colonos estuvieran de acuerdo para lo cual emprendimos una recolección de firmas la cual quedó inconclusa por el inicio de la pandemia por covid.

Gp. Escobar Cruz



Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.

Con la inclusión de educación inicial a la educación básica la situación ha cambiado ya que a partir de este mes de marzo se abrió el servicio a la población abierta por lo que las madres trabajadoras, estudiantes o se dediquen a hogar pueden inscribir a sus hijos/hijas desde los 45 días de nacidos hasta 3 años de edad.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México",  
"2021, Año de Las Culturas del Norte"  
Av. Antonio de Montes No. 4700, Col. Panamericana, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.  
Tel. 614-429-13-35  
www.seech.gob.mx

RECIBIDO

27 MAR 2022

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
C. QUAHTEMOC, CHIH.

13.0

Protección civil en sus inspecciones no está requiriendo se realicen estas modificaciones por lo que nuevamente acudimos a ustedes para que se analice la pertinencia de otorgar este apoyo. Cabe mencionar que este parque por años ha tenido poca afluencia, probablemente porque no hay población infantil o por las dinámicas familiares y de trabajo de los colonos, también se ha observado que durante las tardes y noches algunos jóvenes se juntan y ocasionan destrozos, mismos que en la escuela nos ha tocado en varias ocasiones, se han metido a la escuela cortando la malla del cerco, destrozado mobiliario y equipo, también han robado equipo y toda la tubería de cobre, cámaras de circuito cerrado etc.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, quedamos de Usted.

ATENTAMENTE

*Flodia Granados Campos*  
5/63

Profra. Flodia Granados Campos  
Directora

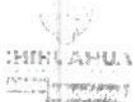


EDUCACIÓN INICIAL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL NO. 8  
CLAVE 388D16012H  
C. QUAHTEMOC, CHIH.

*Edith Nohemi Aguirre Moreno*

Edith Nohemi Aguirre Moreno  
Representante de la Asociación de Padres de Familia

*Flor de Abril López Ledezma*  
Flor de Abril López Ledezma  
Representante Sindical



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México",  
"2021, Año de Las Culturas del Norte"  
Av. Antonio de Montes No. 4700, Col. Panamericana, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.  
Tel. 614-429-13-35  
www.seech.gob.mx

En uso de la voz, la Regidora Sayra Natalia Cepeda Chávez, solicita sea turnado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología y Educación.

Visto lo anterior, es puesto a consideración de este H. Ayuntamiento y por unanimidad de votos se toma el siguiente acuerdo:

*Cep. Escobar Cruz*

*[Signature]*

*[Signature]*



*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

**ÚNICO.** - Se turna a las Comisiones Unidas de Educación y Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis y posterior dictamen.

**12. SOLICITUD DE OFICIALÍA MAYOR DE FECHA 09 DE MAYO DEL 2022 RECIBIDA EL DÍA 10 DEL MISMO MES EN ESTA SECRETARÍA CON RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN PARA LA DONACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS POR MEDIO DE RIFA PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LA MADRE POR PARTE DE LA SECCIONAL DE ANÁHUAC.**

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Rafael Ernesto Cavazos Aragón procede a dar lectura al oficio 0634/2022

**DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR  
OFICIO NÚMERO: 0634/2022  
FECHA: 09/MAYO/2022  
ASUNTO: el que se indica**

**LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN  
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
PRESENTE. -**

Por este conducto aprovecho la ocasión para saludarlo y solicitarle de la manera más atenta incluya en el orden del día de la sesión del H. Ayuntamiento la solicitud recibida por parte de la Presidencia Seccional de Anáhuac, oficio No. DS.088/2022 con fecha 06 de mayo del presente año, en la cual se solicita la autorización para la **DONACIÓN** de diversos artículos que se pretende sean rifados a las asistentes al festejo del Día de la Madre que se llevará a cabo el día viernes 13 de mayo del presente año, en las instalaciones del parque Analabú con un horario de 3:00 a 7:00. El costo de estos artículos es de \$79,894.00 (Setenta y nueve mil ochocientos noventa y cuatro pesos 00/100 m.n.) los bienes son los siguientes:

- Sala.
- Comedor de cuatro sillas.
- Refrigerador de 9 pies.
- Estufa de 6 quemadores.
- 6 pantallas Smart de 32 pulgadas.
- Plancha.
- Microondas.
- 3 Baterías de cocina (diferentes tamaños).
- Olla de lento cocimiento.
- Olla de presión 8 lts.
- Olla de presión de 6 lts.
- Juego de sartenes.
- Sandwichera.
- Tostadora.
- Licuadora.
- 10 Set de maquillaje.

Sin más por el momento y agradeciendo las atenciones prestadas al presente, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**

**C.P. HERIBERTO GONZÁLEZ ANDUJO  
OFICIAL MAYOR**

En uso de la voz, la Regidora Sayra Natalia Cepeda Chávez, solicita sea votado, por la premura en las fechas para realizar el evento.

*Gra. Escobar Arz*

*[Handwritten signature]*



*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*

Visto lo anterior, es puesto a consideración de este H. Ayuntamiento y por unanimidad de votos se toma el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.** - Se aprueba la solicitud por parte de Oficialía Mayor para dar de baja los artículos mencionados y descritos con anterioridad, para que sean rifados en el festejo del **Día de la Madre** que se llevará a cabo el día viernes 13 de mayo del presente año, en las instalaciones del parque Analabú, de la Seccional de Anáhuac.

**13. SOLICITUD DEL SECCIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN DE FECHA 09 DE MAYO DEL 2022 RECIBIDA EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARÍA CON RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN PARA LA DONACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS POR MEDIO DE RIFA PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LA MADRE POR PARTE DEL SECCIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN.**

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Rafael Ernesto Cavazos Aragón procede a dar lectura al oficio 34-2022/AO

OFICIO NÚM.:34-2022/AO  
COL. ÁLVARO OBREGÓN, CHIH., A 09 DE MAYO DE 2022

**C. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN  
SECRETARIO MUNICIPAL.  
MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC.  
CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.  
PRESENTE. -**

El suscrito **LIC. CARLOS CHAPARRO GÓMEZ**, Presidente Seccional Municipal de Álvaro Obregón, Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua. Por este conducto aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo y a la vez por este medio hacer de su conocimiento que, por parte de esta Presidencia Seccional, con el fin de realizar el Festival del Día de las Madres se han adquirido como regalos un total de **\$90,603.00** (Son noventa mil seiscientos tres pesos 00/100 m.n.); así mismo me permito anexar copia de las facturas que sustentan dichos gastos.

Si más por el momento me despido, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

**“Sigamos Haciendo Comunidad”  
LIC. CARLOS CHAPARRO GÓMEZ  
PRESIDENTE SECCIONAL, MUNICIPAL**

En uso de la voz, la Regidora Sayra Natalia Cepeda Chávez, solicita, al igual que en el punto anterior, sea votado, por la premura en las fechas para realizar el evento.

Visto lo anterior, es puesto a consideración de este H. Ayuntamiento y por unanimidad de votos se toma el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.** - Se aprueba la solicitud por parte del **Lic. Carlos Chaparro Gómez** Presidente Seccional de **Alvaro Obregón** para dar de baja los artículos adquiridos como regalos, para que sean rifados en el festejo con motivo del **Día de la Madre** y que a continuación se describen:

2	TELEVISOR SAMSUN DE 40"
7	LICUADORA SET-CHEF
2	BATERÍA DE COCINA



*Gra. Escobar Cruz*

*[Vertical list of handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'A', 'B', 'C', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z', 'AA', 'BB', 'CC', 'DD', 'EE', 'FF', 'GG', 'HH', 'II', 'JJ', 'KK', 'LL', 'MM', 'NN', 'OO', 'PP', 'QQ', 'RR', 'SS', 'TT', 'UU', 'VV', 'WW', 'XX', 'YY', 'ZZ', 'AAA', 'BBB', 'CCC', 'DDD', 'EEE', 'FFF', 'GGG', 'HHH', 'III', 'JJJ', 'KKK', 'LLL', 'MMM', 'NNN', 'OOO', 'PPP', 'QQQ', 'RRR', 'SSS', 'TTT', 'UUU', 'VVV', 'WWW', 'XXX', 'YYY', 'ZZZ', 'AAA', 'BBB', 'CCC', 'DDD', 'EEE', 'FFF', 'GGG', 'HHH', 'III', 'JJJ', 'KKK', 'LLL', 'MMM', 'NNN', 'OOO', 'PPP', 'QQQ', 'RRR', 'SSS', 'TTT', 'UUU', 'VVV', 'WWW', 'XXX', 'YYY', 'ZZZ']*

2	FREIDORES
6	BATIDORAS
3	EXPRIMIDOR JUGO
5	OLLA DE PRESIÓN
3	TOSTADOR
3	SANDWICHERAS
3	CAFETERAS
3	ENFRIADOR DE BEBIDAS
5	ARTICULOS PARA EL CUIDADO DE CABELLO REMINGTON
4	SECADORES DE PELO REMINGTON
2	JUEGO DE SALA
1	REFRIGERADOR MABE 14'
1	LAVADORA MABE 19 KG
1	ESTUFA MABE 30'

**14. SOLICITUD DEL SR. JUAN ANTONIO TORRES MERAZ DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2022, RECIBIDO EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A COMPENSACIÓN EXTRAORDINARIA POR RETIRO LABORAL.**

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Rafael Ernesto Cavazos Aragón procede a dar lectura al documento correspondiente.

Cd. Cuauhtémoc ,Chih, 11 mayo de 2022

H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc

Presente

Por medio de la presente y de la manera más atenta me dirijo a ese órgano colegiado para exponerle lo siguiente:

He desempeñado mi funciones como policía a largo de 34 años y 25 días, terminado mis funciones el día 30 de abril del presente año, la dirección de oficialía mayor ha calculado mi finiquito en base a lo que corresponde conforme ala ley.

Mi trayectoria laboral siempre la desempeñe con honestidad, responsabilidad, dedicación y eficiencia, haciendo notar que en mi carrera como policía nunca tuve ninguna falta administrativa, ni ningún arresto, por eso me permito solicitarles una compensación extraordinaria, la cual seria de gran ayuda para mi vida futura como adulto mayor.

Sin mas por el momento agradezco sus finas atenciones y las atenciones para esta solicitud, reiterando que fue grato trabajar con esta institución por tantos años.

ATENTAMENTE

Juan Antonio Torres Meraz

*Juan A Torres m.*

*Grpt. Escobar Cruz*

*[Handwritten signatures]*



*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'A', 'C. L. C.', and various illegible signatures.]*

En uso de la voz, la Regidora Leticia Ivonne Ordoñez Aguilar comenta que, esta solicitud me la hizo llegar el Sr, Juan Antonio Torres, yo les solicitaría tengan a bien votar la solicitud de una vez, la cantidad tendrá que ser igual a la compensación entregada con anterioridad, que será de \$20,000.00 (Son veinte mil pesos 00/100 m.n.).

El Presidente Municipal Elías Humberto Pérez Mendoza agrega que, el señor Juan Antonio Torres, es uno de los compañeros de Seguridad Pública que tenía muchos años designados a este edificio de presidencia.

Visto lo anterior, es puesto a consideración de este H. Ayuntamiento y por unanimidad de votos se toma el siguiente acuerdo:

**UNICO.** - Se aprueba la solicitud del señor **Juan Antonio Torres**, de una compensación extraordinaria de **\$20,000.00** (Son veinte mil pesos 00/100 m.n.) por cumplimiento de servicio laboral.

**15. REVISIÓN SOBRE LA DONACIÓN ANTICIPADA DE UN PREDIO PROPIEDAD DE INMOBILIARIA LA NORTEÑITA S.A. DE C.V. AL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC DESTINADO PARA LA UNIVERSIDAD LA SALLE, EN RELACIÓN AL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE FEBRERO DEL 2021.**

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Rafael Ernesto Cavazos Aragón procede a dar lectura al documento correspondiente.



Cd. Cuauhtémoc Chihuahua a 18 de abril de 2022

Sr. Elías Humberto Pérez Mendoza presidente Municipal de Cuauhtémoc.  
Presente

Por medio del presente escrito, le envió un cordial saludo, asimismo en mi calidad de representante legal de Universidad La Salle Chihuahua A.C. le solicitamos su apoyo con la donación de un terreno de 2-00-00 hectáreas, el cual se encuentra ubicado frente a la Calle Adolfo López Mateos (recientemente construida), dicho terreno fue donado de manera anticipada al Municipio por parte de las empresas Agropecuaria la Norteña S. de R.L. de C.V. e Inmobiliaria La Norteña S.A. de C.V., a fin de que fuera destinado para la construcción de un "BACHILLERATO DE LA UNIVERSIDAD LA SALLE CHIHUAHUA" dependiente de "UNIVERSIDAD LA SALLE CHIHUAHUA A.C.". Sin más por el momento, en espera de una respuesta favorable, quedo de Usted atentamente ..

*Guillermo García López*

Maestro Guillermo García López  
Rector Universidad La Salle Chihuahua A.C.

*Cpce. Escobar Cruz*

*[Handwritten signatures]*



*[Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin]*

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento Rafael Ernesto Cavazos Aragón, comenta que esta solicitud será revisada para dar el seguimiento correspondiente. Por lo que este H. Ayuntamiento toma conocimiento de los antecedentes presentados.

Visto lo anterior, es puesto a consideración de este H. Ayuntamiento y por unanimidad de votos se toma el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.** - Se aprueba la solicitud para la revisión de Acuerdo de fecha 25 de febrero del 2021, con respecto a la donación de un predio para la construcción del "Bachillerato de la Universidad La Salle".

**16. ASUNTOS GENERALES**

**I.- SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA MUNICIPAL CON RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022 APLICADOS AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.**

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Rafael Ernesto Cavazos Aragón procede a dar lectura al OFICIO TM/475/2022.

**DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL  
NO. DE OFICIO: TM/475/2022  
FECHA: 12/05/2022**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO  
MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC  
PRESENTE. -**

De acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana se pone a su consideración los recursos del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 aplicados al Presupuesto Participativo destinados a reconstruir el tejido social de la siguiente manera:

1.- Construcción y rehabilitación de parques	\$12,000,000.00
2.- Fortalecimiento a la Educación	8,000,000.00
3.- Fortalecimiento a las Instituciones de Asistencia Social	650,000.00
4.- CODER PONIENTE 2050	500,000.00
5.- CASA AMOR A.C.	750,000.00
6.- EDUCA A.C.	100.000.00

**ATENTAMENTE**

**L.C. Y M.I. PATRICIA RAMÍREZ CEBALLOS  
TESORERA MUNICIPAL**

En uso de la voz, el Presidente Municipal Elías Humberto Pérez Mendoza comenta, que también se les otorgó una aportación a las tres delegaciones de la Cruz Roja, la de Colonia Manitoba, que está construyendo el edificio; a la de la Colonia Swift Current, del campo 101 y la que se encuentra en la ciudad.

El Secretario del Ayuntamiento Rafael Ernesto Cavazos Aragón informa que la cantidad que corresponde al Presupuesto Participativo, corresponde al 5% del presupuesto libre de disposición, que es lo que maneja la Ley para este rubro. Que se realizaron 2000 encuestas a la población, a través de la Dirección de Desarrollo Social, en los cuatro cuadrantes que componen la ciudad, de las cuales se tienen las solicitudes que la ciudadanía más necesita. Con esto se les está informando de qué manera

Gov. Escobar Cruz

*(Handwritten signatures and stamps)*



quedan destinados los apoyos, más no es una modificación al presupuesto, ya que las cantidades asignadas ya fueron aprobadas con anterioridad en el presupuesto 2022.

En uso de la voz, la Regidora Lourdes Mendoza Rodríguez, agrega que, para la aplicación de los recursos se deben presentar los diferentes lineamientos que se deberán aplicar para la utilización de este presupuesto, y que son elaborados por la Dirección de Desarrollo Social, de acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana.

**EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN, INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA, QUE SE HAN AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DIA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE DECLARA FORMALMENTE CONCLUIDA ESTA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DANDO VALIDEZ A LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE HAN TOMADO, LEVANTANDO ACTA, MISMA QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON FIRMAR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

----- DOY FE. -----

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



**LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**



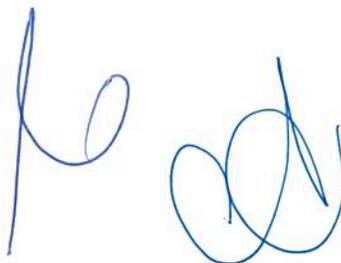
**LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA**

**EL SÍNDICO MUNICIPAL**



**C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO**

*Gpr. Escobar Cruz*



*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*

**REGIDORES**

**Lic. Leticia Ivonne Ordóñez Aguilar**

**Lic. David Humberto Gutiérrez**

**Lic. Laura Gabriela Islas Baeza**

**Lic. Carmen Silvia García**

**Ing. Tomas Omar Mendoza Murillo**

**C. Ignacio Malaxechevarría González**

**C.D. Omar Ricardo Morales Iglesias**

**C. Héctor Manuel Hernández Borunda**

**Lic. Mariñol Arredondo Cereceres**

**Prof. Javier Cuevas Lira**

**C. Sayra Natalia Cepeda Chávez**

**Lic. Jesús Salvador Avilés López**

**C. Luz Jazmín Vega Cruz**

**Mtra. Lourdes Mendoza Rodríguez**

**Mtra. Moraima Ruelas Delgado**

**C. Guadalupe Rosa Escobar Cruz**

